

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 135

RETIRO, 14 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El Art. 89 de la Ley Nº 18883/1989 "Estatuto Administrativo funcionarios Municipales"
- 2.- El Decreto Exento nº 1.053 del 04 junio de 1997, que asigna vivienda a la interesada;
- 3.- El aviso presentado por la funcionaria;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto D.F.L. Nº2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento Nº 061 de 08.01.2013, que delega atribuciones en directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Póngase término** a la asignación de vivienda municipal, ubicada en calle Rosa Balboa (ex_posta) cedida a la **Sra. Práscedes Campos Villalobos**, Rut. Nº 6.880.523-6, a contar del 01 de enero de 2013, de acuerdo a documento presentado por la interesada.-

2º Póngase término al descuento de sus remuneraciones por cesión de vivienda a contar del mes de enero de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep